



INFORME N° 043-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

FECHA : Marco, 09 de junio 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral Convalidación de unidades didácticas de la estudiante Kelly Quito Arroyo del programa de Estudios de Enfermería Técnica para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 06 de Junio del 2025

Visto el Informe N° 015-JUA-IESTP “M”2025 /expediente M-2025-10566 y el Informe N° 019-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con Exp.....;

CONSIDERANDO: Que los estudiantes del Instituto de Educación Superior tecnológico Público “Marco” de las diferentes carreras profesionales, que cursaron estudios en otras instituciones y/o carreras profesionales en uso de sus derechos solicitan la convalidación de las unidades didácticas que han aprobado;

Que mediante el Informe N°015-JUA-IESTP“M”2025 registrado con expediente M-2025-10566, el Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui- Jefe de Unidad Académica emite “OPINIÓN SOBRE CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS de la estudiante KELLY QUITO ARROYO”, indicando textualmente: **“...es procedente la convalidación de las unidades didácticas de empleabilidad cursadas en la carrera profesional de Computación e Informática en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” ...por las unidades didácticas que se cursan en el semestre lectivo I-2025 en el programa de Enfermería Técnica de acuerdo a la normatividad vigente y similar contenido.”** refiriendo a las unidades didácticas de Comunicación Oral- nota 15, Ofimática-nota 15.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, R.V.M. N°178-2018-MINEDU, R.V.M. N°277-2019-MINEDU, R.V.M. N°0177- 2021-MINEDU, Reglamento Institucional-2025, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los estudiantes, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez – Secretaria Académica en el Informe N° 019-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP..... y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, la CONVALIDACIÓN de las Unidades Didácticas del I Semestre -2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica que se especifica a continuación:



APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DIDÁCTICA QUE SOLICITÓ CONVALIDACIÓN	CONVALIDA CON LA UNIDAD DIDÁCTICA	NOTA DE CONVALIDA CIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA SOLICITADA
QUITO ARROYO KELLY	Comunicación Oral	Comunicación Oral	15
	Ofimática	Aplicaciones de Internet	15

- 2°. **AUTORIZAR**, convalidar las Unidades Didácticas en el I Semestre-2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica como se especifica en el numeral 1°.
- 3°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica, a la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica, al Jefe de Unidad Académica, y a Secretaria Académica para su trámite.

Regístrese comuníquese y cúmplase.